

especificaciones, actualmente establecidas por Real Decreto 3360/1983, de 30 de noviembre, y las Ordenes de 11 de diciembre de 1984 y de 23 de diciembre de 1985.

De acuerdo con lo establecido en las referidas disposiciones y con la Orden del Departament d'Indústria i Energia de 5 de marzo de 1986 de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de homologación DEL-0131 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo, homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Altura y diámetro. Unidades: mm.
Segunda. Descripción: Capacidad. Unidades: ml.
Tercera. Descripción: Tipo de cierre.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo «Tortuga».

Características:

Primera: 207 y 63.

Segunda: 511.

Tercera: Obturador anclaje exterior.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 22 de junio de 1987.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

20416 *RESOLUCION del 25 de junio de 1987, de la Dirección General del Patrimonio Artístico, del Departamento de Cultura, por la que se incoa expediente de declaración de bien de interés cultural a favor de una vidriera obra de Joaquim Mir i Trinxet titulada «Vita».*

Atendiendo la oferta presentada con fecha 5 de marzo de 1987 a la Generalidad de Cataluña;

Atendiendo el informe de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de Importancia Histórica o Artística de Cataluña, reunida el día 31 de marzo de 1987; en el que aconseja la declaración de dicha vidriera como bien de interés cultural;

Conforme al artículo 9 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico, y al artículo 11 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, para el desarrollo parcial de la citada Ley, He resuelto:

1. Incoar expediente para la declaración de bien de interés cultural a favor del bien mueble que se describe a continuación:

Objeto: Vidriera.

Autor: Joaquim Mir i Trinxet.

Título: «Vita».

Material: Vidrio e hierro.

Técnica: Vidrio de color con grisalla y vidrio americano.

Medidas: 160 x 340 centímetros.

Fecha de ejecución: 1911.

2. Que, según lo dispuesto en el artículo 12.2 del mencionado Real Decreto, se notifique esta Resolución a los interesados, a los efectos procedentes, y al Registro General de Bienes de Interés Cultural para su anotación preventiva.

Barcelona, 25 de junio de 1987.—El Director general, Esteve Mach i Bosch.

20417 *RESOLUCION de 29 de junio de 1987, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologan cuatro envases de lejía, «Blancol Lejía», 5.440 ml; «Blancol Lejía Lavadoras», 5.440 ml; «Pryca Lejía», 5.440 ml, y «Pryca Lejía lavadoras», 5.440 ml, fabricados por «Plastrom, Sociedad Anónima», en Sant Adrià del Besòs, Barcelona (España).*

Recibida en la Direcció General de Seguretat i Qualitat Industrial del Departament d'Indústria i Energia de la Generalitat de Catalunya la solicitud presentada por «Plastrom, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida Maresme, sin número, municipio de Sant Adrià del Besòs, provincia de Barcelona, para la homologación de envases de lejía, fabricados por «Plastrom, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sant Adrià del Besòs (Barcelona);

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita y que el Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions, mediante dictamen técnico con clave 80.617, ha hecho constar que los tipos o modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 3360/1983, de 30 de noviembre, y las Ordenes de 11 de diciembre de 1984 y de 23 de diciembre de 1985.

De acuerdo con lo establecido en las referidas disposiciones y con la Orden del Departament d'Indústria i Energia de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de homologación DEL-0139, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Altura y diámetro. Unidades: Milímetros.

Segunda. Descripción: Capacidad. Unidades: Mililitros.

Tercera. Descripción: Tipo de cierre.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Blancol Lejía», 5.440 ml.

Características:

Primera: 342,6 y 173.

Segunda: 5.440.

Tercera: Obturador anclaje exterior.

Marca y modelo: «Blancol Lejía Lavadoras», 5.440 ml.

Características:

Primera: 342,6 y 173.

Segunda: 5.440.

Tercera: Obturador anclaje exterior.

Marca y modelo: «Pryca Lejía», 5.440 ml.

Características:

Primera: 342,6 y 173.

Segunda: 5.440.

Tercera: Obturador anclaje exterior.

Marca y modelo: «Pryca Lejía Lavadoras», 5.440 ml.

Características:

Primera: 342,6 y 173.

Segunda: 5.440.

Tercera: Obturador anclaje exterior.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 29 de junio de 1987.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

20418 *RESOLUCION de 29 de junio de 1987, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologan dos envases de lejía, «Blancol lejía» y «Blancol lejía lavadoras», fabricados por «Plastrom, Sociedad Anónima», en Sant Adrià del Besòs, Barcelona (España).*

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Plastrom, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida Maresme, sin número, municipio de Sant Adrià del Besòs, provincia de Barcelona, para la homologación de envases de lejía, fabricados por «Plastrom, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sant Adrià del Besòs (Barcelona);

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions, mediante dictamen técnico con clave 80.018, ha hecho constar que los tipos o modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 3360/1983, de 30 de noviembre, y las Ordenes de 11 de diciembre de 1984 y de 23 de diciembre de 1985.

De acuerdo con lo establecido en las referidas disposiciones y con la Orden del Departamento de Industria y Energía, de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la